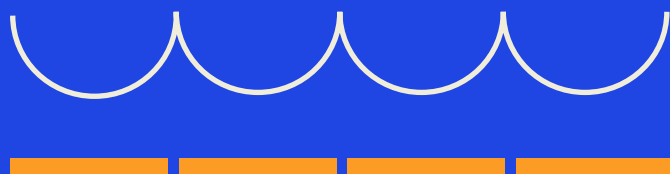
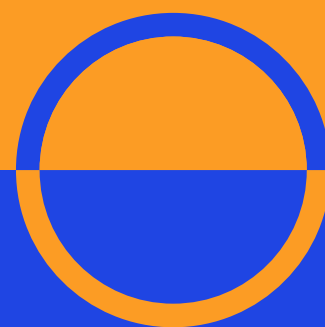
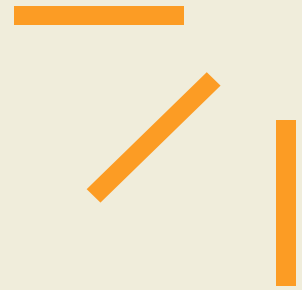


# Gasto en patrimonio cultural y natural en Chile 2021

Reporte Indicador 11.4.1  
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible





**GASTO EN PATRIMONIO  
CULTURAL Y NATURAL  
EN CHILE 2021. REPORTE  
INDICADOR 11.4.1 DE LA  
AGENDA 2030 PARA EL  
DESARROLLO SOSTENIBLE**

---

**Ministro de las Culturas, las Artes y el  
Patrimonio:**  
Jaime de Aguirre Hoffa

**Subsecretaria del Patrimonio Cultural:**  
Carolina Pérez Dattari

**Publicación a cargo de:**  
Daniela Serra Anguita,  
Jefa Departamento de Estudios y Educación  
Patrimonial, Subsecretaría del Patrimonio  
Cultural

Bárbara Ossa González,  
Profesional Departamento de Estudios y  
Educación Patrimonial, Subsecretaría del  
Patrimonio Cultural

**Diseño:**  
Isidora Val Valdivielso,  
Subsecretaría del Patrimonio Cultural

© Subsecretaría del Patrimonio Cultural,  
Ministerio de las Culturas, las Artes y el  
Patrimonio, 2023

Recuperado de: [www.cultura.gob.cl/  
publicaciones/](http://www.cultura.gob.cl/publicaciones/)

Se autoriza la reproducción parcial citando la  
fuente correspondiente.

Mayo, 2023

# Índice

1. Presentación	04
2. Introducción	06
2.1 Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible en Chile	08
2.2 Patrimonio cultural y natural en la Agenda 2030	09
3. Definiciones	11
3.1. Definición de patrimonio cultural	12
3.2. Definición de patrimonio natural	13
3.3. Actividades relativas al patrimonio	14
4. Metodología de cálculo	16
5. Cálculo del gasto público en patrimonio natural	19
6. Cálculo del gasto público en patrimonio cultural	22
7. Cifras reportadas en la encuesta	25
8. Desafíos para próximos reportes	29
9. Referencias	31



# Presentación

**Carolina Pérez Dattari**

Subsecretaría de Patrimonio Cultural  
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Esta publicación da cuenta cómo se levanta el gasto destinado al patrimonio cultural y natural en Chile, avanzando en la medición del aporte de nuestro sector al desarrollo sostenible. El presente informe permite visibilizar y dar a conocer a la ciudadanía los avances que el Estado de Chile ha alcanzado en el cumplimiento de esta meta, informando el total de gastos per cápita, que se destinó durante el 2021 a la preservación, protección y conservación de los patrimonios culturales y naturales. La información aquí presentada corresponde al reporte que nuestro país ha hecho a las Naciones Unidas en torno al indicador 11.4.1 de los ODS y que, por primera vez, será incorporada en el Informe Nacional Voluntario y presentado en julio de 2023 ante el Foro Político de Alto Nivel.

En este marco, quisiera destacar el compromiso del Estado de Chile con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y poder así avanzar en el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente de manera armónica y con una visión de sociedad a largo plazo. Recientemente fue presentada la Estrategia Nacional de Implementación de la Agenda 2030; buscando generar una ruta para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Quisiera recalcar también el esfuerzo intersectorial tras este trabajo. La construcción de este indicador es fruto de la coordinación entre distintos organismos públicos, lo que da cuenta de que el patrimonio excede una agenda sectorial.

Los patrimonios culturales y naturales, en toda su diversidad y pluralidad, constituyen un elemento fundamental para el cumplimiento de esta agenda en cada uno de sus pilares. En particular, la meta 11.4 de los ODS que llama a “redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo”. En esta línea, esperamos que la protección y salvaguardia de los patrimonios se posicionen al centro de las políticas públicas, pues tienen la capacidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, al ser una fuente de cohesión social, resiliencia comunitaria y mantención de la biodiversidad, por mencionar algunos ejemplos.



# Introducción

En 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta agenda tiene diecisiete objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y 169 metas que los Estados Miembros de las Naciones Unidas, incluido Chile, se han comprometido a alcanzar para el año 2030. Para realizar el seguimiento al logro de estos objetivos, la Organización de las Naciones Unidas solicita a los Estados Miembros un reporte periódico de los indicadores asociados a los ODS. En relación a la importancia y los desafíos asociados a este seguimiento, en el *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2021* de las Naciones Unidas, se indica que:

“Los datos oportunos, de calidad, abiertos y desglosados son fundamentales para que los gobiernos, los aliados para el desarrollo, las organizaciones internacionales, la sociedad civil, el sector privado y el público en general puedan adoptar decisiones informadas. La crisis de la COVID-19 está demostrando claramente cómo los datos críticos pueden guiar eficazmente la toma de decisiones en cada etapa de la respuesta a la pandemia. Al mismo tiempo destacan el hecho de que incluso los datos sanitarios, sociales y económicos más básicos muchas veces no están disponibles. Además, las poblaciones más vulnerables que son las que más ayuda necesitan, permanecen invisibles. Muchos sistemas nacionales de estadística de todo el mundo se han enfrentado a graves dificultades para hacer un seguimiento de los progresos de los ODS, que requieren una cantidad de datos y estadísticas sin precedentes a todos los niveles”<sup>1</sup>.

Los ODS constituyen una herramienta de planificación y seguimiento para los países, brindando una visión a largo plazo que busca fortalecer la senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de planificación, presupuesto, monitoreo y evaluación. De ahí la relevancia de poder dar seguimiento al cumplimiento de las metas asociadas a cada objetivo, para así dar pasos seguros en su implementación a nivel nacional e internacional.

<sup>1</sup> / Naciones Unidas, *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2021* (Naciones Unidas, 2021), 62, [https://unstats.un.org/sdgs/report/2021/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2021\\_Spanish.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/report/2021/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2021_Spanish.pdf)

2.1.

## Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible en Chile

En 2016 se creó en Chile el Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este consejo es presidido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y lo integran el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el Ministerio de Medio Ambiente. La Secretaría Técnica de este Consejo está a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y recibe apoyo técnico del Instituto Nacional de Estadísticas. El Consejo tiene el objetivo de “asesorar al Presidente de la República en la implementación y seguimiento de la Agenda, servir de instancia de coordinación (...) y articularse con entidades gubernamentales, sociedad civil, sector privado, academia y organizaciones internacionales en aquellos aspectos que dijieran relación con la posición nacional respecto de la Agenda y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)”<sup>2</sup>.

Junto con ello, en 2019 se formó una Red Nacional Agenda 2030, compuesta por “contrapartes pertenecientes a cada ministerio, subsecretarías, servicios públicos, órganos autónomos y demás órganos del Estado que tengan relación con la implementación de la Agenda 2030”<sup>3</sup>, instancia coordinada por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia. El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio forma parte de esta Red Nacional Agenda 2030, entre cuyas funciones se encuentra el reporte de la meta 11.4.

<sup>2</sup> / Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, *2º Informe Nacional Voluntario. Chile 2019. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (2019), 18, [https://www.chileagenda2030.gob.cl/storage/docs/Informe\\_Nacional\\_Voluntario\\_CHILE\\_2019.pdf](https://www.chileagenda2030.gob.cl/storage/docs/Informe_Nacional_Voluntario_CHILE_2019.pdf)

<sup>3</sup> / Decreto N° 67, *Reemplaza el texto del Decreto Supremo n° 49, de 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que crea Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (noviembre de 2019).



2.2.

## Patrimonio cultural y natural en la Agenda 2030

### Objetivo 11

“Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles”

#### Meta 11.4:

“Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo”

#### Indicador 11.4.1:

“Total de gastos per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por fuente de financiación (pública y privada), tipo de patrimonio (cultural y natural) y nivel de gobierno (nacional, regional y local/municipal)”.

El patrimonio cultural y natural juega un papel esencial en el logro de la meta 11.4. Para el cálculo de este indicador, en 2019 el Instituto de Estadísticas de la Unesco desarrolló una nueva metodología, más simple y reclasificada como Tier II, categoría que clasifica a “indicadores para los que existe metodología, pero los datos no están disponibles fácilmente”<sup>4</sup>.

El Instituto de Estadísticas de Unesco (UIS) es la agencia custodia para el monitoreo de la meta 11.4, para lo cual desde el año 2020 realiza una encuesta global sobre los gastos en patrimonio cultural y natural (ODS 11.4.1). La versión 2021 de esta encuesta fue respondida por 45 países, de los cuales 41 reportaron datos suficientemente robustos para el análisis<sup>5</sup>. Chile es uno de ellos, pues en 2021 participó por primera vez de esta consulta que daba cuenta de los gastos en patrimonio del año 2020. El gasto público en patrimonio cultural y natural

<sup>4</sup> / Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, 2º Informe, 141.

<sup>5</sup> / Instituto de Estadística de la Unesco, *Shaping investments to safeguard cultural and natural heritage across the world. Results of the IUS Survey of Expenditure on Cultural and Natural Heritage (SDG Indicator 11.4.1)* (Montreal: Instituto de Estadística de la Unesco, 2022), 4, <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000382381>.

reportado por Chile para 2020 correspondió a 30.05 PPA\$ per cápita. Respecto al gasto público en América Latina y el Caribe, cuyo gasto medio en patrimonio fue 8.9 PPA\$ per cápita, Chile fue el país que reportó el mayor gasto público. Igualmente, la distancia respecto del gasto promedio de Europa es significativa, ya que se reportó una media de gasto de 70.1 PPA\$ per cápita<sup>6</sup>.

El objetivo del presente informe es presentar el reporte sobre gastos 2021 en patrimonio cultural y natural en Chile, de acuerdo a lo informado en el marco de la “Encuesta 2022 de los gastos en patrimonio cultural y natural 2021 (ODS 11.4.1)” de Unesco. Para ello, se incluyen las definiciones utilizadas, la metodología de cálculo, los cálculos del gasto en patrimonio cultural y natural, las cifras reportadas y las proyecciones a futuro relacionadas al reporte del indicador.

3

# Definiciones

La adaptación de la metodología Unesco para el caso de Chile implicó el desarrollo de definiciones operativas de “patrimonio cultural” y “patrimonio natural” que permitieran determinar qué tipo de proyectos, programas, iniciativas o acciones era pertinente incluir como gasto en patrimonio.

### 3.1.

## Definición de patrimonio cultural

El *Manual de instrucciones. Encuesta 2022 de los Gastos en Patrimonio Cultural y Natural* de Unesco, define al patrimonio cultural de la siguiente forma:

“Incluye artefactos, monumentos, grupos de edificios y emplazamientos, museos con diversidad de valores que incluyan aquellos de relevancia simbólica, histórica, artística, estética, etnológica o antropológica, científica y social. También abarca el patrimonio industrial y las pinturas rupestres.

El patrimonio cultural incluye el patrimonio tangible (muebles, inmuebles y subacuáticos), y el patrimonio cultural inmaterial (PCI) tales como las prácticas tradicionales para la preservación y conservación de artefactos, emplazamientos o monumentos del patrimonio cultural y natural. La definición excluye PCI relacionados con otros ámbitos culturales como festivales, celebraciones, etc.”<sup>7</sup>.

Para la operacionalización nacional de esta definición de patrimonio cultural, se solicitó a ministerios y servicios públicos reportar gasto vinculado a los siguientes elementos, tipos y/o ámbitos del patrimonio cultural<sup>8</sup>:

- Patrimonio migrante
- Memoria histórica y derechos humanos (sitios de memoria, memoriales, archivos, otros)
- Patrimonio cultural inmaterial (Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial, Tesoros Humanos Vivos, otros)
- Patrimonio indígena y afrodescendiente
- Archivos (archivística, gestión de archivos, otros)
- Museos (museología, museografía, gestión de museos, otros)
- Patrimonio histórico
- Patrimonio inmueble y arquitectónico (Zonas de Conservación Histórica, Inmuebles de Conservación Histórica, otros)
- Patrimonio documental
- Monumentos Nacionales (Históricos, Públicos, Arqueológicos, Paleontológicos, Zonas Típicas)
- Sitios Patrimonio Mundial

**Importante:** según las indicaciones del Instituto de Estadística de la Unesco (UIS), las bibliotecas no están incluidas en la definición de patrimonio cultural para fines del reporte del indicador 11.4.1 (ODS).

<sup>7</sup> / Instituto de Estadística de la Unesco, *Manual de instrucciones. Encuesta 2022 de los Gastos en Patrimonio Cultural y Natural (ODS 11.4.1)* (Montreal: 2022), 5. Disponible en: <https://uisurveys.limesurvey.net/upload/surveys/333381/files/Manual%20de%20instrucciones.pdf>

<sup>8</sup> / Para elaborar esta operacionalización nacional, se tomó como referente la categorización de áreas patrimoniales consideradas en el Registro de Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales. Para más información, ver: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, *Agentes culturales, artísticos y patrimoniales. Un acercamiento a su medición y caracterización* (Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio). Disponible en: <http://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/informe-preliminar-de-resultados-del-registro-nacional-de-agentes-culturales-artisticos-y-patrimoniales-2021/>

## 3.2. Definición de patrimonio natural

El *Manual de instrucciones. Encuesta 2022 de los Gastos en Patrimonio Cultural y Natural* de Unesco, define al patrimonio natural de la siguiente forma:

“Hace referencia a características naturales, formaciones geológicas y fisiográficas y zonas delimitadas que constituyan el hábitat de especies de animales y plantas y los lugares naturales de valor desde el punto de vista de la ciencia, la conservación o la belleza natural. Incluye áreas naturales protegidas privadas y públicas, zoos, acuarios y jardines botánicos, hábitats naturales, ecosistemas marinos, santuarios, embalses, etc.”<sup>9</sup>.

Para la operacionalización nacional de esta definición de patrimonio natural, se solicitó a ministerios y servicios públicos reportar gasto vinculado a los siguientes elementos, tipos y/o ámbitos del patrimonio natural<sup>10</sup>:

- Bienes Nacionales Protegidos
- Parques Nacionales
- Reservas Nacionales
- Monumentos Naturales
- Humedales
- Santuarios de la Naturaleza
- Área Marina Costera Protegida
- Parque Marino
- Reserva Marina
- Territorios representativos de la biodiversidad del país
- Protección o conservación de especies, ecosistemas y paisajes.

<sup>9</sup> / Instituto de Estadística de la Unesco, *Manual*, 5

<sup>10</sup> / Esta operacionalización nacional fue incluida en: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, *Gasto en patrimonio cultural y natural en Chile 2020. Reporte indicador 11.4.1. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (2022), 11. Disponible en: <https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/gasto-en-patrimonio-cultural-y-natural-en-chile-2020/>

### 3.3.

## Actividades relativas al patrimonio

Adicionalmente, el *Manual de instrucciones. Encuesta 2022 de los Gastos en Patrimonio Cultural y Natural* de Unesco contiene las siguientes definiciones de actividades relativas al patrimonio, las que fueron compartidas con los ministerios y servicios públicos de Chile, junto con las definiciones de patrimonio cultural y natural señaladas previamente:

### Conservación del patrimonio cultural

“Hace referencia a las medidas llevadas a cabo para alargar la vida del patrimonio cultural a la vez que se fortalece la transmisión de sus mensajes y valores significativos. En el ámbito de la propiedad cultural, el objetivo de la conservación es mantener las características físicas y culturales del objeto en cuestión para asegurar que su valor no disminuya y que sobreviva en el futuro”<sup>11</sup>.

### Conservación del patrimonio natural

“Hace referencia a la protección, el cuidado, la gestión y el mantenimiento de los ecosistemas, hábitats, especies de flora y fauna y sus poblaciones tanto dentro como fuera de su entorno natural para salvaguardar sus condiciones naturales y asegurar así su supervivencia a largo plazo”<sup>12</sup>.

### Preservación

Su objetivo es “es evitar los daños causados por factores naturales o accidentales, los cuales suponen una amenaza al entorno inmediato del objeto de conservación. Por consiguiente, los métodos y medidas preventivos no se suelen aplicar directamente, sino que están diseñados para controlar las condiciones micro-climáticas medioambientales con el objetivo de erradicar aquellos agentes o elementos dañinos que pueden tener un efecto temporal o permanente sobre el deterioro del objeto”<sup>13</sup>.

<sup>11</sup> / Instituto de Estadística de la Unesco, *Manual*, 5.

<sup>12</sup> / Instituto de Estadística de la Unesco, *Manual*, 5.

<sup>13</sup> / Instituto de Estadística de la Unesco, *Manual*, 5-6.

## Protección

“Es el acto o proceso de aplicar medidas diseñadas para influir sobre las condiciones físicas de una propiedad para defenderla o protegerla del deterioro, la pérdida o el ataque, o cubrir o proteger la propiedad de peligros o daños. En el caso de edificios y estructuras, dicho tratamiento es generalmente de carácter temporal y anticipa un futuro tratamiento de preservación histórico; en el caso de yacimientos arqueológicos, las medidas de protección pueden ser temporales o permanentes”<sup>14</sup>.



# Metodología de cálculo



A partir del diagnóstico de las fuentes de información disponibles en el país, para el reporte 2022 del indicador 11.4.1 (año de referencia 2021) solo es factible reportar el gasto público del gobierno central en patrimonio. El reporte del gasto público local (municipal) no fue incluido para evitar duplicidades y el del gasto privado requiere de la implementación de estrategias adicionales de levantamiento de información, las que se proyecta trabajar para incorporar esta dimensión en próximos reportes.

Para el cálculo del gasto público del gobierno central se desarrolló un enfoque de cálculo híbrido, que combina el uso de la clasificación funcional del gasto público elaborada por la Dirección de Presupuestos de Chile (Dipres) del Ministerio de Hacienda, con la consulta directa a ministerios y servicios públicos a través de una encuesta en línea. Este enfoque híbrido implica partir de la información del gasto que está consolidada en el documento *Estadísticas de las Finanzas Públicas 2012-2021* de la Dipres<sup>15</sup>, y que incluye una clasificación funcional del gasto público siguiendo convenciones internacionales. El uso de esta clasificación funcional, conocida por sus siglas COFOG, está alineada con las recomendaciones de Unesco respecto a cómo calcular el Indicador 11.4.1, en donde se señala la pertinencia de utilizar los códigos 7054 (Protección de la biodiversidad y del paisaje) y 7082 (Servicios culturales) para identificar el gasto en patrimonio. La información de estos dos códigos fue depurada por la Dipres, excluyendo aquellos ítems considerados no exclusivamente patrimoniales, definidos por la Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

Ahora bien, como estos dos códigos COFOG antes mencionados no necesariamente dan cuenta de manera exhaustiva de todo el gasto que realiza el gobierno central en patrimonio, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural envió a ministerios y servicios públicos de Chile la "Encuesta sobre gasto público en patrimonio cultural y natural 2021". La encuesta estuvo abierta entre los meses de septiembre y

<sup>15</sup> / Dipres, Ministerio de Hacienda, *Estadísticas de las Finanzas Públicas 2012-2021* (2022). Disponible en: [https://www.dipres.gob.cl/598/articles-274905\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.dipres.gob.cl/598/articles-274905_doc_pdf.pdf)

octubre de 2022 y se llevó a cabo a través de la plataforma SurveyMonkey. Para facilitar el llenado de los datos, se elaboró un manual de instrucciones con indicaciones sobre cómo completar la encuesta y definiciones asociadas a ella<sup>16</sup>.

La encuesta se estructuró en dos secciones: la primera con preguntas de información general sobre la persona responsable del reporte, la institución que reporta y si la institución identificada registra o no gasto en patrimonio cultural o natural ejecutado durante el 2021. La segunda sección permitía informar las iniciativas vinculadas a patrimonio cultural y natural que registran gasto ejecutado para el año 2021. La información obtenida a partir de esta encuesta fue luego depurada y analizada –solicitando aclaraciones a los informantes en caso de corresponder–, permitiendo complementar la información del gasto público en patrimonio entregada por Dipres y así obtener un panorama más preciso de la realidad nacional.

<sup>16</sup> / Subsecretaría del Patrimonio Cultural, *Manual de Instrucciones. Encuesta gasto público en patrimonio cultural y natural en Chile 2021* (2022).



# Cálculo del gasto público en patrimonio natural

Para el caso de patrimonio natural, el enfoque híbrido desarrollado para el cálculo del gasto público en patrimonio significó utilizar dos fuentes de información. La primera de ellas proviene de la Dipres, y en particular se trata del código COFOG 7054 (Protección de la biodiversidad y del paisaje) depurado. A continuación, se listan los ítems que forman parte de este código, señalando cuáles de ellos fueron incluidos y cuáles excluidos del cálculo, de acuerdo a si fueron considerados exclusivamente patrimoniales.

### Tabla 1.

Detalle de los ítems incluidos y excluidos del código COFOG 7054, para el cálculo del gasto público en patrimonio natural<sup>17</sup>.

Incluye	Excluye
Programa Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables	Corporación Nacional Forestal
Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa de Manejo del Fuego
Bosque Nativo Ley N° 20.283	Manejo del Fuego FET - Covid - 19
Áreas Silvestres Protegidas	
Áreas Silvestres Protegidas FET - Covid - 19	
<b>Total código COFOG 7054 depurado: \$34.040.256.000</b>	

<sup>17</sup> / Cabe señalar que para el proceso de reporte realizado durante el 2021 (año de referencia 2020) no se depuró la información del código COFOG 7054.

En segundo lugar, para tener un panorama más comprensivo del gasto público del nivel central en patrimonio natural, la cifra del código COFOG 7054 depurado se complementó con la información entregada directamente por ministerios y servicios públicos de Chile a partir de la "Encuesta sobre gasto público en patrimonio cultural y natural 2021". Al sumar ambas fuentes de información, se obtiene el siguiente gasto público del nivel central en patrimonio natural, el cual corresponde al monto reportado a Unesco:

**Tabla 2.**  
Gasto en patrimonio natural, según código COFOG 7054 depurado e información entregada por ministerios y servicios públicos de Chile.

Total gasto en patrimonio natural obtenido a partir de código COFOG 7054 depurado	\$34.040.256.000
Total gasto en patrimonio natural obtenido a partir de la encuesta	\$1.159.440.482
<b>Gasto público total en patrimonio natural:</b>	<b>\$35.199.696.482</b>



# Cálculo del gasto público en patrimonio cultural

Para el caso de patrimonio cultural, el enfoque híbrido desarrollado para el cálculo del gasto público en patrimonio también implicó el uso de dos fuentes de información. La primera de ellas proveniente de Dipres, y en particular del código COFOG 7082 (Servicios culturales) depurado. A continuación, se listan los ítems que forman parte de este código, señalando cuáles de ellos fueron incluidos y cuáles excluidos del cálculo, de acuerdo a si fueron considerados exclusivamente patrimoniales<sup>18</sup>.

### Tabla 3.

Detalle de los ítems incluidos y excluidos del código COFOG 7082 para el cálculo del gasto público en patrimonio cultural.

Incluye	Excluye
Subsecretaría del Patrimonio Cultural	Fondo de Apoyo a Programas Culturales
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	Red de Bibliotecas Públicas
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural FET - Covid - 19	Subsecretaría de las Culturas y las Artes
Consejo de Monumentos Nacionales	Subsecretaría de las Culturas y las Artes FET - Covid - 19
	Fondos Culturales y Artísticos
	Programa de Apoyo al Fondo de Cultura y Educación Indígena
<b>Total código COFOG 7082 depurado: \$69.301.431.000</b>	

<sup>18</sup> / No obstante, parte de los ítems excluidos del COFOG 7082 fueron considerados en la información levantada a partir de la encuesta. Por ejemplo, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes reportó las iniciativas que registran gasto en patrimonio cultural o natural durante el año 2021, por lo que se toma la encuesta como fuente de información para reportar el gasto en patrimonio de esta institución.

En segundo lugar, para tener un panorama más comprensivo del gasto público del nivel central en patrimonio cultural, la cifra del código COFOG 7082 depurado se complementó con la información entregada por ministerios y servicios públicos de Chile a partir de la "Encuesta sobre gasto público en patrimonio cultural y natural 2021". Al sumar ambas fuentes de información, se obtiene el siguiente gasto público del nivel central en patrimonio cultural, el cual corresponde al monto reportado a Unesco:

**Tabla 4.**  
Gasto en patrimonio cultural, según código COFOG 7082 depurado e información entregada por ministerios y servicios de Chile.

Total gasto en patrimonio cultural obtenido a partir de código COFOG 7082 depurado	\$69.301.431.000
Total gasto en patrimonio cultural obtenido a partir de la encuesta	\$38.028.787.744
<b>Gasto público total en patrimonio cultural:</b>	<b>\$ 107.330.218.744</b>





Cifras  
reportadas en la  
encuesta

A continuación, se presentan las cifras que fueron reportadas en la “Encuesta 2022 de los gastos en patrimonio cultural y natural 2021 (ODS 11.4.1)” de Unesco, en relación al gasto en patrimonio cultural y natural correspondiente al año 2021. En primer lugar, la encuesta incluye la tabla HE1, en la que se reporta el gasto público por finalidades:

**Tabla 5. HE1: Gasto público por finalidades.**

Gasto público por finalidades	Valor (en moneda nacional)
Gasto público en todas las actividades culturales (incluido el patrimonio cultural y natural)	<b>\$211.661.000.000</b>
Gasto público total para todas las actividades	<b>\$76.379.807.000.000</b>

Las fuentes de información de ambos datos corresponden a información pública proveniente de la publicación *Estadísticas de las Finanzas Públicas 2012-2021* elaborada por Dipres. De acuerdo a lo informado por Dipres, el gasto público total para todas las actividades incluye gasto corriente, más inversión, más transferencia de capital, menos consumo de capital fijo, y tiene como cobertura el Gobierno central total consolidado. Esto excluye municipalidades (gobiernos locales) y empresas públicas.

En el caso del gasto público en todas las actividades culturales, lo informado corresponde solamente al total registrado para el código COFOG 7082 (servicios culturales). Por lo tanto, no considera algunos aspectos informados para el gasto público en patrimonio, específicamente en relación al componente patrimonial del código COFOG 7054 (Protección a la diversidad Biológica y del Paisaje) y la información obtenida a partir de la Encuesta sobre gasto público en patrimonio cultural y natural 2021 realizada por la Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

En segundo lugar, a través de la tabla HE2 se reporta el gasto público por nivel de gobierno y tipo de patrimonio para el año 2021. Como se señaló anteriormente, para este reporte solo se incluyó el gasto a nivel de gobierno central, lo que se ilustra en la tabla a continuación:

**Tabla 6. HE2: Gasto público por nivel de gobierno y tipo de patrimonio.**

Nivel de gobierno	Gasto público por tipo de patrimonio (en moneda nacional)		
	Patrimonio Cultural	Patrimonio Natural	Total
Nacional / Federal	\$107.330.218.744	\$35.199.696.482	\$142.529.915.226
Regional / Estatal / Provincial	M <sup>19</sup>	M	M
Local / Municipal	M	M	M
<b>Gastos de todos los niveles consolidados</b>	<b>\$107.330.218.744</b>	<b>\$35.199.696.482</b>	<b>\$142.529.915.226</b>

En tercer lugar, la tabla HE3 solicita detallar el gasto por sector y tipo de patrimonio. Como ya se indicó, para este reporte solo se incluyó información sobre el gasto público en patrimonio cultural y natural:

**Tabla 7. HE3: Gasto por sector y tipo de patrimonio.**

Gastos por sector (en moneda nacional)	Tipo de Patrimonio		
	Patrimonio Cultural	Patrimonio Natural	Total
Público	\$107.330.218.744	\$35.199.696.482	<b>\$142.529.915.226</b>
Privado	M	M	<b>M</b>
<b>Total</b>	M	M	<b>M</b>

<sup>19</sup> / De acuerdo a los metadatos del Instituto de Estadísticas de Unesco, M corresponde a datos no disponibles o faltantes.

Por último, con los datos reportados, el Instituto de Estadísticas de la Unesco calcula el gasto público total per cápita a nivel nacional en patrimonio cultural y natural, expresado en pesos chilenos y en PPA\$ constante, información que se presenta en la tabla a continuación:

**Tabla 8.** Gasto público total per cápita a nivel nacional en patrimonio cultural y natural<sup>20</sup>.

Gasto per cápita (pesos chilenos)	<b>\$7.418,66</b>
US\$ PPA per cápita <sup>21</sup>	<b>US\$ 13,06</b>

<sup>20</sup> / Esta cifra es calculada por el Instituto de Estadísticas de la Unesco.

<sup>21</sup> / De acuerdo a la CEPAL, "El concepto de PPA representa la cantidad en moneda de un país de referencia necesaria para adquirir una canasta de bienes y servicios equivalentes en ambas economías, por lo tanto, se trata de tasas que convierten a una moneda común e igualan su poder de compra". En: *Conceptos de las paridades de poder adquisitivo*, [https://www.cepal.org/sites/default/files/project/files/pci-conceptos-paridades-poder-adquisitivo\\_0.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/project/files/pci-conceptos-paridades-poder-adquisitivo_0.pdf).



**Desafíos para  
próximos  
reportes**

Como se señaló previamente, este reporte entrega información parcial de los componentes del indicador 11.4.1, identificándose las siguientes brechas:

- Sector público: el sector público está parcialmente cubierto, ya que solo se reporta el gasto de nivel central y no el nivel local (municipal). Respecto al nivel regional, en Chile existen gobiernos regionales (nivel regional) pero su financiamiento proviene del nivel central, por lo que se reporta en ese nivel para evitar duplicidades.

- Sector privado: durante el 2022 la Subsecretaría del Patrimonio Cultural lideró un estudio que buscó avanzar en la mejora y aumento del reporte del indicador 11.4.1 de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible de parte del Estado de Chile, por medio de la eventual incorporación del gasto privado en patrimonio cultural y natural. A partir de los resultados de ese estudio, se espera incorporar esta dimensión en próximos reportes del indicador 11.4.1. Al respecto, cabe destacar que este desafío es común a otros países que respondieron la encuesta 2021 (año de referencia 2020) sobre el indicador 11.4.1 del Instituto de Estadística de la Unesco. De esta manera, el Instituto de Estadísticas de la Unesco afirma que en muchos casos su cobertura es incompleta, no es exhaustiva o es inexistente<sup>22</sup>.



# Referencias

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Conceptos de las paridades de poder adquisitivo*. [https://www.cepal.org/sites/default/files/project/files/pci-conceptos-paridades-poder-adquisitivo\\_0.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/project/files/pci-conceptos-paridades-poder-adquisitivo_0.pdf).

Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. *2º Informe Nacional Voluntario. Chile 2019. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. 2019. [http://www.chileagenda2030.gob.cl/storage/docs/Informe\\_Nacional\\_Voluntario\\_CHILE\\_2019.pdf](http://www.chileagenda2030.gob.cl/storage/docs/Informe_Nacional_Voluntario_CHILE_2019.pdf).

Decreto N° 67. *Reemplaza el texto del Decreto Supremo n° 49, de 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que crea Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Noviembre de 2019.

Dirección de Presupuestos de Chile (Dipres), Ministerio de Hacienda. *Estadísticas de las Finanzas Públicas 2012-2021 (2022)*. [https://www.dipres.gob.cl/598/articles-274905\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.dipres.gob.cl/598/articles-274905_doc_pdf.pdf)

Instituto de Estadística de la Unesco. *Manual de instrucciones. Encuesta 2022 de los Gastos en Patrimonio Cultural y Natural (ODS 11.4.1)*. Montreal: 2022. <https://uissurveys.limesurvey.net/upload/surveys/333381/files/Manual%20de%20instrucciones.pdf>

Instituto de Estadística de la Unesco. *Shaping investments to safeguard cultural and natural heritage across the world. Results of the IUS Survey of Expenditure on Cultural and Natural Heritage (SDG Indicator 11.4.1)*. Montreal: Instituto de Estadística de la Unesco, 2022.



Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. *Agentes culturales, artísticos y patrimoniales. Un acercamiento a su medición y caracterización*. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. <http://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/informe-preliminar-de-resultados-del-registro-nacional-de-agentes-culturales-artisticos-y-patrimoniales-2021/>

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. *Gasto en patrimonio cultural y natural en Chile 2020. Reporte indicador 11.4.1. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2022)*. <https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/gasto-en-patrimonio-cultural-y-natural-en-chile-2020/>

Naciones Unidas. *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2021*. Naciones Unidas, 2021. [https://unstats.un.org/sdgs/report/2021/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2021\\_Spanish.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/report/2021/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2021_Spanish.pdf).

Subsecretaría del Patrimonio Cultural. *Manual de Instrucciones. Encuesta gasto público en patrimonio cultural y natural en Chile 2021*. 2022.



Agenda 2030

**META11.4.ODS**  
Patrimonio Cultural y Natural